



Solicitud de ofrecimiento de transacción

para sociedades anónimas, LLC, sociedades colectivas, fideicomisos y otras organizaciones empresariales



CDTFA
CALIFORNIA DEPARTMENT OF
TAX AND FEE ADMINISTRATION

CDTFA-490-C-S REV. 5 (4-24)

LO QUE DEBE SABER PARA PREPARAR UN OFRECIMIENTO DE TRANSACCIÓN

¿Es candidato para un OIC?

El programa de ofrecimientos de transacción (OIC) es para los contribuyentes que no tienen los ingresos, activos o medios para pagar todas sus obligaciones tributarias, y que no tendrán los recursos para pagarlas en un futuro previsible. Permite al contribuyente ofrecer un importe menor para el pago de deudas tributarias definitivas no impugnadas de una cuenta cerrada.

Desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de enero de 2028, el programa de OIC se amplía para abarcar a los negocios activos calificados en los que el contribuyente no haya recibido el reembolso de impuestos o cuotas adeudados al estado, a los sucesores de negocios que puedan haber heredado deudas tributarias de los predecesores y a los consumidores que hayan incurrido en deudas del impuesto sobre el uso.

Por lo general, aprobamos el OIC si **el importe ofrecido representa lo máximo que podemos esperar recibir de los ingresos o activos actuales e ingresos futuros del contribuyente en un período razonable y el OIC es lo que más le conviene al estado**. Si bien cada caso se evalúa según sus circunstancias particulares, damos especial importancia a los siguientes factores:

- La capacidad de pago de la entidad
- El valor patrimonial de los activos de la entidad
- Los ingresos actuales y futuros de la entidad
- Los gastos actuales y futuros de la entidad
- La posibilidad de que cambien las circunstancias

¿Quiénes deben usar esta solicitud?

Si va a presentar un ofrecimiento como sociedad anónima (corporación), sociedad de responsabilidad limitada (LLC), fideicomiso, organización o sociedad limitada o general, use esta solicitud. Para hacer un ofrecimiento como persona física o como miembro de una sociedad, descargue el formulario [CDTFA-490](#), *Offer in Compromise Application (Solicitud de ofrecimiento de transacción)* de nuestra página web o comuníquese con su oficina local del CDTFA.

¿Podemos procesar su ofrecimiento?

Solo procesaremos su solicitud de OIC si usted cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Ya no tiene una participación mayoritaria o asociación con la empresa que incurrió en la deuda o una empresa relacionada.
- Representa a una empresa activa con una deuda definitiva que surgió de transacciones por las que no recibió reembolsos de impuestos ni cuotas.
- Es un consumidor que acumuló impuesto sobre el uso.
- Es un sucesor que heredó la deuda de su predecesor.

También debe completar toda la solicitud de OIC y aportar toda la documentación de respaldo.

¿Debe seguir pagando las cuotas mientras evaluamos su oferta?

Sí. Tiene que seguir cumpliendo puntualmente con los pagos de su acuerdo de pago en cuotas mientras analizamos su oferta. Haremos lo posible por procesar su ofrecimiento y responder dentro de 30 días desde la recepción de su solicitud y documentación completas.

¿Se suspenderán las acciones de cobro mientras evaluamos su oferta?

Normalmente suspendemos las acciones de cobro mientras evaluamos su ofrecimiento. Sin embargo, la presentación del ofrecimiento no suspende automáticamente las actividades de cobro. Si retrasar las actividades de cobro perjudica nuestra capacidad para cobrar el importe que adeuda, podemos continuar con las gestiones de cobro.

¿Cuándo debe presentar los fondos ofrecidos?

Le avisaremos cuando llegue el momento de presentar el importe ofrecido. Retendremos sus fondos en forma de depósito sin pago de intereses. Si denegamos su OIC, le devolveremos todo el importe de su depósito, salvo que prefiera que lo apliquemos a su deuda. No le pagaremos intereses por el importe depositado si su ofrecimiento es rechazado.

Para información más específica sobre el proceso de OIC, puede llamar a la Sección de OIC al 1-916-322-7931.

**SOLICITUD DE OFRECIMIENTO DE TRANSACCIÓN PARA
SOCIEDADES ANÓNIMAS, LLC, SOCIEDADES COLECTIVAS,
FIDEICOMISOS Y OTRAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

CALIFORNIA DEPARTMENT OF TAX AND FEE ADMINISTRATION

Debe presentar la siguiente documentación junto con su solicitud de ofrecimiento de transacción, o podemos devolver su solicitud por estar incompleta. **Presente únicamente copias.** No le devolveremos los documentos que nos envíe. No encuaderne, grape ni pegue sus páginas, ni incluya separadores de páginas. Es posible que le pidamos documentación adicional a medida que evaluamos su *ofrecimiento de transacción*.

LISTA DE CONTROL DE LOS ELEMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL OFRECIMIENTO

(Marque solo las casillas que correspondan. Si no corresponde, explíquelo en la Sección 1).

Verificación de gastos

Estados de resultados y gastos del año a la fecha, estados de flujo de efectivo, cuentas de pérdidas y ganancias, balances generales y cualquier otro documento relacionado. Si la entidad está sujeta a una auditoría anual de sus estados contables, presente los estados contables auditados.

Información bancaria

Resúmenes de las cuentas de ahorro y corrientes de los últimos 12 meses, incluidos los resúmenes finales de las cuentas cerradas en ese periodo. Estados de cuentas de inversión que muestren el valor de las acciones, bonos y fondos de inversión.

Contratos de arrendamiento o alquiler vigentes

Incluya todos los contratos de arrendamiento, incluidas propiedades de las cuales usted sea arrendador o arrendatario.

Información sobre bienes inmuebles

Estados de cuenta de hipotecas, extractos de liquidaciones de depósitos en garantía o copias de escrituras de concesión de cualquier propiedad actualmente propia o vendida o donada en los últimos cinco años.

Información del vehículo

Copias de las declaraciones de préstamo o arrendamiento de cualquier vehículo.

Información del IRS, la FTB y el EDD

Copias completas de las declaraciones del Internal Revenue Service (Servicio de Impuestos Internos) (IRS) o de la Franchise Tax Board (Junta de Impuestos de Franquicia) (FTB) de los últimos tres años. Incluya todos los anexos. Si corresponde, incluya una copia del ofrecimiento de transacción con el IRS, la FTB o el Employment Development Department (Departamento de Desarrollo del Empleo, EDD) y de las cartas de aceptación o documentación de otros acuerdos con el IRS, la FTB y el EDD.

Documentos legales

Copias de sentencias, juicios pendientes, documentos de fideicomiso y documentos de quiebra.

Autorización para divulgar información financiera al California Department of Tax and Fee Administration (Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California)

Le enviaremos un formulario por correo si necesitamos verificar información financiera.

Poder legal

Necesitamos un poder legal si el ofrecimiento lo presenta un representante designado o si desea que dirijamos las preguntas o solicitudes de información a su representante. Puede usar el formulario [CDTFA-392](#), *Power of Attorney* (disponible en español, [CDTFA-392-S](#), Poder legal).

Si su ofrecimiento está relacionado con el impuesto sobre las ventas y el uso, presente su solicitud completada y firmada al representante de cumplimiento designado en su oficina local. Si su oferta se relaciona con impuestos o cuotas especiales, presente su solicitud y derive las preguntas a la división de impuestos especiales que administra su cuenta.

Complete todas las secciones menos las áreas sombreadas. Escriba "N/A" (No corresponde) en las secciones que no correspondan. La información debe escribirse a máquina o en letra de molde. Adjunte las páginas adicionales que sean necesarias.

SECCIÓN 1. FUNDAMENTO DEL OFRECIMIENTO

Presento los siguientes datos y motivos como fundamento para la aceptación de este ofrecimiento.

SECCIÓN 2. ORIGEN DE LOS FONDOS

Si alguna parte o todo el importe que desea ofrecer se financia con un préstamo, facilite la siguiente información:

NOMBRE DEL PRESTAMISTA	TELÉFONO	IMPORTE TOTAL DEL PRÉSTAMO \$
DIRECCIÓN DEL PRESTAMISTA (ciudad, estado, código postal)		IMPORTE TOTAL DE OTRAS FUENTES \$

DESCRIBA LAS FUENTES DE LOS FONDOS OFRECIDOS QUE NO SEAN UN PRÉSTAMO

SI ESTE OIC SE RECHAZA, EL CDTFA DEBE:

Retener el depósito del OIC y usarlo contra la deuda de impuestos actual Devolver el importe depositado

SECCIÓN 3. IMPORTE OFRECIDO

Le indicaremos cuándo enviar el importe ofrecido. No envíe dinero ahora.

PERMISO DE VENDEDOR O NÚMERO(S) DE CUENTA DEL CDTFA	IMPORTE ADEUDADO AL CDTFA	IMPORTE OFRECIDO EN TRANSACCIÓN
---	---------------------------	---------------------------------

Queda entendido que el CDTFA evaluará este ofrecimiento y actuará en consecuencia lo antes posible. Este ofrecimiento no exime al contribuyente de la deuda que se busca negociar hasta que el CDTFA acepte la oferta y se hayan cumplido completamente todos los acuerdos. El CDTFA podrá continuar las actividades de cobro a su criterio.

Excepto por los importes depositados en relación con este ofrecimiento, se acuerda que el CDTFA retendrá todos los pagos y créditos que se reciban en la cuenta durante los períodos cubiertos por este ofrecimiento. Además, antes de que se acepte la oferta, el CDTFA retendrá todos los importes a los que el contribuyente o contribuyentes puedan tener derecho en virtud de la ley de California por pagos en exceso de impuestos, multas o intereses, hasta alcanzarse el importe de la deuda.

Se acuerda además que, una vez notificada la aceptación de la oferta al contribuyente o contribuyentes, estos no tendrán derecho a impugnar, ni ante los tribunales ni de ningún otro modo, el importe de la deuda que se pretende transaccionar. No se transaccionará ninguna deuda hasta que se hayan cumplido completamente todas las obligaciones de cada contribuyente en virtud del acuerdo de transacción. En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del contribuyente o contribuyentes, se acuerda que el CDTFA podrá desestimar el importe del ofrecimiento y retener todos los importes anteriormente depositados en virtud de la oferta y proceder al cobro del saldo de la deuda original.

Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado la información proporcionada en esta declaración y todos los demás documentos incluidos con este ofrecimiento, y a mi leal saber y entender, son verdaderos, correctos y completos.

SOLICITANTE <i>(en letra de molde)</i>	SOLICITANTE <i>(firma)</i>	FECHA
CO-SOLICITANTE <i>(en letra de molde)</i>	CO-SOLICITANTE <i>(firma)</i>	FECHA

PROCESAMIENTO DE OFERTAS ACEPTADAS

Por lo general, no enviamos una oferta para su aprobación hasta que haya sido financiada. Una vez aprobada y financiada la oferta, el CDTFA procesará todos los ajustes necesarios en el saldo de su cuenta. Enviaremos las liberaciones de gravámenes (si corresponde) directamente al condado en el que se registraron. El contribuyente que haga la oferta recibirá copias de los documentos de liberación de los gravámenes y un estado de saldo con la carta de aceptación.

Tenga en cuenta que el OIC solo cubre las deudas definitivas solicitadas en la solicitud de OIC. No cubre ninguna deuda futura que pueda corresponder o que se haga definitiva después de la fecha del acuerdo de transacción.

PROCESAMIENTO DE OFERTAS RECHAZADAS

Si rechazamos o denegamos la oferta, devolveremos cualquier depósito ya obtenido o lo aplicaremos a la deuda a solicitud del contribuyente, siendo la fecha efectiva de pago la fecha de recepción de los fondos. No pagamos intereses sobre los depósitos devueltos. Si el importe fue depositado por un tercero, debemos obtener su autorización por escrito para aplicar el depósito a la deuda. Devolveremos el caso a la oficina de campo con una recomendación para la tramitación del caso.

No existe un procedimiento formal de apelación para los ofrecimientos de transacción rechazados o denegados.

SECCIÓN 4. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL *(Adjunte más páginas si es necesario).*

NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL	ESTADO	NÚMERO EMPRESARIAL DE CALIFORNIA	FECHA DE INCORPORACIÓN
DIRECCIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FEDERAL DEL EMPLEADOR (EIN)		TELÉFONO
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FUNCIONARIO/DIRECTOR/ACCIONISTA DE LA EMPRESA			
TÍTULO			TELÉFONO
DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO <i>(Adjuntar poder legal)</i>			TELÉFONO

LISTA DE DIRECTIVOS, SOCIOS GENERALES Y MIEMBROS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE DEL(DE LOS) PROPIETARIO(S)	DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	TELÉFONO	CARGO

OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS. INDIQUE CUALQUIER RELACIÓN DE LA EMPRESA CON EMPRESAS MATRICES O SUBSIDIARIAS

NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE LA EMPRESA O NÚMERO CORPORATIVO	TELÉFONO	EIN

SECCIÓN 5. INFORMACIÓN FINANCIERA GENERAL *(Adjunte más páginas si es necesario).*

CUENTAS BANCARIAS *(de nómina, generales, de ahorro, certificados de depósito, etc.)* Indique las cuentas que se tuvieron los últimos tres años.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TIPO	FECHA DE APERTURA	NÚMERO DE CUENTA	SALDO
TOTAL (ingrese este importe en la línea 2 de la sección 6 <i>[Análisis de activos y pasivos]</i>)					

VEHÍCULOS

AÑO, MARCA, MODELO, MATRÍCULA	PRECIO DE COMPRA	PRESTAMISTA/TITULAR	VALOR DE MERCADO ACTUAL	PAGO ACTUAL	PATRIMONIO DISPONIBLE
TOTAL (ingrese este importe en la línea 3 de la sección 6 <i>[Análisis de activos y pasivos]</i>)					

SECCIÓN 5. INFORMACIÓN FINANCIERA GENERAL (continuación)

VEHÍCULOS, EQUIPOS O PROPIEDADES VENDIDOS, REGALADOS O RECUPERADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

AÑO, MARCA, MODELO DEL VEHÍCULO, DESCRIPCIÓN O DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	QUIÉN ASUMIÓ LA TITULARIDAD O POSESIÓN	VALOR

TARJETAS DE CARGA Y LÍNEAS DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	LÍMITE DE CRÉDITO	CRÉDITO DISPONIBLE	IMPORTE ADEUDADO	MO. PAGO
TOTAL					
TOTAL (Ingrese este importe en la línea 19 de la sección 6 [Análisis de activos y pasivos])					

VALORES (acciones, opciones sobre acciones, bonos, fondos de inversión, fondos del mercado monetario, otros valores y otros).

TIPO	NOMBRE DEL CORREDOR	PROPIETARIO REGISTRADO	CANTIDAD O DENOMINACIÓN	VALOR ACTUAL
TOTAL (Ingrese este importe en la línea 5 de la sección 6 [Análisis de activos y pasivos])				

SENTENCIAS

NOMBRE	NÚMERO DE CASO	FECHA DE DICTAMEN	DÓNDE SE DICTÓ	¿A PAGAR O POR COBRAR?	IMPORTE
TOTAL de cuentas por cobrar (Ingrese el importe de cuentas por cobrar en la línea 10 de la sección 6 [Análisis de activos y pasivos])					
TOTAL de cuentas por pagar (Ingrese el importe de cuentas por pagar en la línea 24 de la sección 6 [Análisis de activos y pasivos])					

SECCIÓN 5. INFORMACIÓN FINANCIERA GENERAL (continuación)**BIENES INMUEBLES** (incluya una copia de la escritura y enumere las renunciaciones en los últimos cinco años. Adjunte más páginas si es necesario.)

A) DIRECCIÓN FÍSICA Y DESCRIPCIÓN (vivienda unifamiliar, vivienda multifamiliar, terreno, etc.)	NÚMERO DE PARCELA
---	-------------------

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ACREEDOR HIPOTECARIO

FORMA DE TITULARIDAD	PRECIO DE COMPRA	FECHA DE COMPRA
----------------------	------------------	-----------------

B) DIRECCIÓN FÍSICA Y DESCRIPCIÓN (vivienda unifamiliar, vivienda multifamiliar, terreno, etc.)	NÚMERO DE PARCELA
---	-------------------

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ACREEDOR HIPOTECARIO

FORMA DE TITULARIDAD	PRECIO DE COMPRA	FECHA DE COMPRA
----------------------	------------------	-----------------

C) DIRECCIÓN FÍSICA Y DESCRIPCIÓN (vivienda unifamiliar, vivienda multifamiliar, terreno, etc.)	NÚMERO DE PARCELA
---	-------------------

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ACREEDOR HIPOTECARIO

FORMA DE TITULARIDAD	PRECIO DE COMPRA	FECHA DE COMPRA
----------------------	------------------	-----------------

CUENTAS Y PAGARÉS POR COBRAR (préstamos a accionistas, directivos, socios, miembros, etc.)

NOMBRE	DIRECCIÓN	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR

TOTAL (Ingrese este importe en la línea 9 de la sección 6 [Análisis de activos y pasivos])**MAQUINARIA Y EQUIPO**

DESCRIPCIÓN (fabricante, número de modelo, etc.)	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR DEL GRAVAMEN/PAGARÉ	SALDO A PAGAR	VALOR JUSTO DE MERCADO

TOTAL (Ingrese este importe en la línea 11 de la sección 6 [Análisis de activos y pasivos])**INVENTARIO DE MERCANCÍA**

DESCRIPCIÓN	COSTO	SALDO A PAGAR	VALOR DE LIQUIDACIÓN	VALOR DE MERCADO ACTUAL

TOTAL (Ingrese este importe en la línea 12 de la sección 6 [Análisis de activos y pasivos])

SECCIÓN 5. INFORMACIÓN FINANCIERA GENERAL (continuación)

Aporte otra información de su situación financiera. Si marca "sí", facilite las fechas, explicaciones y documentación. La documentación debe cubrir los últimos tres años.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS SÍ NO	(De haberlas, indique las fechas y los importes de las tres últimas distribuciones).	
LITIGIOS O SENTENCIAS PENDIENTES SÍ NO	(De haberlos, indique el número de caso y la ubicación del tribunal).	
RECUPERACIONES DE POSESIÓN SÍ NO		
AUMENTO PREVISTO DE INGRESOS SÍ NO		
QUIEBRAS/ADMINISTRACIONES JUDICIALES SÍ NO	(De haberlas, incluya capítulo, número de caso y fecha de presentación).	
TRANSFERENCIAS RECIENTES DE ACTIVOS SÍ NO	(De haberlas, incluya detalles sobre desembolsos de activos de la entidad).	
NEGOCIOS VENDIDOS SÍ NO	(En caso afirmativo, presente una copia del contrato de venta).	
ENTIDADES OFICIALMENTE DISUELTAS SÍ NO	(De haberlas, incluya detalles sobre desembolsos de los activos de la entidad. Indique todos los desembolsos de los últimos seis meses en una página aparte).	
¿HAY PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA PENDIENTES SOBRE ALGÚN INMUEBLE DEL QUE LA ENTIDAD SEA PROPIETARIA O TENGA PARTICIPACIÓN? SÍ NO	(En caso afirmativo, indique la ubicación del inmueble o inmuebles).	

SECCIÓN 6. ANÁLISIS DE ACTIVOS Y PASIVOS**ACTIVOS CORRIENTES**

1. Efectivo	
2. Saldo de cuentas bancarias (de la sección 5)	
3. Vehículos y bienes disponibles (de la sección 5)	
4. Préstamos (de la sección 5)	
5. Valores (de la sección 5)	
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	

INMUEBLES (de la sección 5)

DIRECCIÓN O UBICACIÓN	A VALOR DE MERCADO ACTUAL	B IMPORTE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA	C PATRIMONIO
6.			
7.			
8.			
(Columna A menos Columna B es igual a Columna C) PATRIMONIO TOTAL			

SECCIÓN 6. ANÁLISIS DE ACTIVOS Y PASIVOS (continuación)**OTROS ACTIVOS** (Incluya los nombres y direcciones. Adjunte una lista aparte si es necesario).

	DESCRIPCIÓN	VALOR
9. Cuentas o pagarés por cobrar (de la sección 5)		
10. Sentencias o liquidaciones por cobrar (de la sección 5)		
11. Maquinaria y equipos (de la sección 5)		
12. Inventario de mercancías (de la sección 5)		
13. Aeronaves o embarcaciones (indique el número de matrícula o el número de casco)		
14. Participación en sociedades		
15. Participación en fideicomisos		
16. Otros activos (incluya la descripción)		
17. Otros activos		
TOTAL DE PASIVOS		
18. Subtotal de activos (corrientes, patrimonio y otros)		

PASIVOS CORRIENTES (Adjunte más páginas si es necesario)

19. Líneas de crédito (importe adeudado de la sección 5)	
20. Pagarés y cuentas por pagar (incluya descripción)	
21. Impuestos adeudados al IRS (proporcione una copia de las notificaciones recientes)	
22. Impuestos adeudados a la FTB (proporcione una copia de las notificaciones recientes)	
23. Impuestos adeudados al EDD (proporcione una copia de las notificaciones recientes)	
24. Sentencias (presente una copia)	
25. Otros pasivos (incluya la descripción)	
TOTAL DE PASIVOS	

SECCIÓN 7. ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS MENSUALES**INGRESOS** (Facilite la información solicitada a continuación de las declaraciones del impuesto sobre los ingresos, ajustadas, de los tres últimos años).

	AÑO	AÑO	AÑO
26. Ingresos brutos por ventas, servicios, etc.			
27. Ingresos brutos por alquileres			
28. Intereses			
29. Dividendos			
30. Cánones			
31. Otros ingresos			

SECCIÓN 7. ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS MENSUALES *(continuación)***INGRESOS** *(continuación)*

	AÑO	AÑO	AÑO
32. Otros ingresos			
33. Otros ingresos			
34. Otros ingresos			
35. Otros ingresos			
36. Otros ingresos			
37. Otros ingresos			
TOTAL DE INGRESOS			

GASTOS *(continuación)*

	AÑO	AÑO	AÑO
38. Remuneración de directivos <i>(adjuntar lista detallada)</i>			
39. Sueldos y salarios netos <i>(incluidas opciones sobre acciones, primas, pagos de préstamos y pagos en efectivo)</i>			
40. Materiales comprados			
41. Alquileres			
42. Pagos en cuotas			
43. Suministros			
44. Servicios públicos y teléfono			
45. Gasolina y aceite			
46. Reparaciones y mantenimiento			
47. Seguros			
48. Impuestos			
49. Otros gastos <i>(describa)</i>			
50. Otros gastos			
51. Otros gastos			
52. Otros gastos			
53. Otros gastos			
54. Otros gastos			
TOTAL DE GASTOS			
Diferencia neta <i>(ingresos totales menos gastos)</i>			

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P ¿Qué es un ofrecimiento de transacción (OIC) justo para el California Department of Tax and Fee Administration (Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California, CDTFA) en relación con el importe adeudado?

A En general, aceptamos el ofrecimiento si el importe ofrecido es superior al que podemos esperar cobrar en un plazo razonable (normalmente cuatro años) y el importe ofrecido es lo que más le conviene al estado. Por lo general, vemos con mejores ojos los ofrecimientos que incluyen el pago de al menos la parte de la deuda correspondiente a impuestos o cuotas.

P ¿Cuánto tiempo pasará hasta que reciba una respuesta sobre mi OIC?

A Podemos responder la mayoría de los ofrecimientos dentro de los 30 días siguientes a su recepción. Sin embargo, las cuentas más complejas pueden tardar más de 30 días en evaluarse.

P ¿Puedo pagar en cuotas el importe ofrecido?

A El departamento puede, a su criterio, suscribir un acuerdo por escrito que permita al contribuyente pagar el ofrecimiento en cuotas por un periodo no mayor a un año.

P ¿Se pueden aplicar pagos anteriores al importe ofrecido?

A No. No aceptamos pagos anteriores para el importe ofrecido. Sin embargo, tenemos en cuenta los pagos anteriores y el importe ofrecido en comparación con la deuda total cuando evaluamos su ofrecimiento.

P En el IRS, la FTB o el EDD aceptaron mi OIC. ¿El CDTFA aprobará automáticamente mi ofrecimiento?

R No. Evaluaremos su ofrecimiento por separado de su ofrecimiento al IRS, la FTB o el EDD.

P ¿Me avisarán del CDTFA si mi oferta es rechazada?

A Sí. Le enviaremos una carta informándole nuestra decisión, y en la mayoría de los casos, nos ponemos en contacto con usted para hablar de su cuenta y evaluar la mejor resolución de su cuenta. Por ejemplo, si vemos que tiene capacidad para hacer pagos mensuales que superen el importe ofrecido, trabajaremos juntos para establecer un acuerdo de pago en cuotas que le permita pagar toda la deuda en el tiempo.

P ¿Se levantarán los gravámenes por impuestos estatales si se acepta mi ofrecimiento?

A Sí. Levantamos los gravámenes por impuestos estatales tras la aprobación definitiva y financiación de su ofrecimiento. Si compartía el permiso con otro socio, no cancelaremos la deuda ni levantaremos el gravamen del otro socio.

P ¿Tengo que estar representado?

A No exigimos que esté representado. La solicitud y el proceso del OIC están disponibles para todos los contribuyentes, con o sin representación. Si cree que necesita un representante, hay muchos profesionales fiscales que tienen experiencia con el proceso del OIC.

P Si me rechazan el OIC, ¿puedo aplicar el depósito a mi deuda?

A Sí. En este caso, la fecha efectiva del pago será la fecha en que se haya hecho el depósito.

P ¿Dónde puedo encontrar formularios como el CDTFA-392, *Power of Attorney* (disponible en español, [CDTFA-392-S](#), Poder legal)?

A Muchos formularios y publicaciones del CDTFA, incluido el [CDTFA-392, *Power of Attorney*](#) (disponible en español, [CDTFA-392-S](#), Poder legal), pueden descargarse de nuestro sitio web www.cdtfa.ca.gov. Si no tiene acceso a Internet o prefiere hablar con alguien, puede ponerse en contacto con su oficina local o con nuestro Centro de Atención al Cliente llamando al 1-800-400-7115 (TTY:711). Nuestros representantes de servicio al cliente están disponibles de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:00 p. m. (hora del Pacífico), excepto los días festivos estatales.

Para información más específica sobre el proceso de OIC, puede llamar a la Sección de OIC al 1-916-322-7931.

MÁS INFORMACIÓN

Para obtener más ayuda o información, aproveche los recursos que se muestran a continuación.

CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE 1-800-400-7115 (TTY:711)

Nuestros representantes de servicio al cliente están disponibles de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:00 p. m. (hora del Pacífico), excepto los días festivos estatales. Además de inglés, ofrecemos ayuda en otros idiomas.

OFICINAS

Visite nuestro sitio web www.cdtfa.ca.gov/office-locations-spanish.htm para ver un listado completo de nuestras oficinas. Si no puede acceder a esta página, llame a nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400-7115 (TTY:711).

INTERNET

www.cdtfa.ca.gov

Puede visitar nuestro sitio web para obtener más información, como leyes, reglamentos, formularios, publicaciones, guías de la industria y manuales de políticas, que lo ayudarán a entender cómo se aplican las leyes a su empresa.

También puede verificar números de permisos de vendedor en nuestro sitio web (vea [Verify a Permit, License, or Account](#) [Verificar un permiso, licencia o cuenta]).

Encontrará versiones multilingües de las publicaciones en nuestro sitio web www.cdtfa.ca.gov/formspubs/pubs.htm.

Otro buen recurso, especialmente para los negocios que recién comienzan, es el California Tax Service Center (Centro de servicios de impuestos de California): www.taxes.ca.gov.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

El Boletín de información tributaria (TIB, en inglés) trimestral incluye artículos sobre cómo se aplican las leyes a los tipos específicos de transacciones, anuncios sobre publicaciones nuevas y modificadas, y otros artículos de interés. Puede encontrar los TIB actuales en nuestro sitio web: www.cdtfa.ca.gov/taxes-and-fees/tax-bulletins.htm. Anótese en nuestra lista de correo electrónico para las [actualizaciones del CDTFA](#) y reciba una notificación cuando se publique la edición más reciente del TIB en nuestro sitio web.

CLASES Y SEMINARIOS GRATUITOS

Ofrecemos clases básicas gratuitas [en línea](#) sobre el impuesto sobre las ventas y el uso, que incluyen un tutorial sobre cómo presentar sus declaraciones de impuestos. Algunas clases se ofrecen en varios idiomas. Si desea más información sobre clases específicas, llame a su oficina local.

ASESORAMIENTO TRIBUTARIO POR ESCRITO

Para su protección, lo mejor es que obtenga el asesoramiento tributario por escrito. Podría ser liberado de tener que pagar cargos por impuestos, multas o intereses que deba por una transacción si determinamos que le dimos un asesoramiento escrito incorrecto con respecto a la transacción y que usted confió razonablemente en ese asesoramiento al no pagar el importe de impuestos correcto. Para que se aplique este beneficio, la solicitud de asesoramiento debe hacerse por escrito, identificando al contribuyente para el que corresponde el asesoramiento y describiendo completamente los hechos y circunstancias de la transacción.

Para solicitar asesoramiento por escrito sobre información general de impuestos y cuotas, visite nuestro sitio web www.cdtfa.ca.gov/email-spanish para enviar su solicitud por correo electrónico.

También puede enviar su solicitud por correo. Para obtener información general sobre el impuesto sobre las ventas y el uso, incluida la Determinación de impuestos sobre productos de madera de California y el recargo por servicios de telefonía móvil (MTS) prepaga, envíe su solicitud a: Audit and Information Section, MIC:44, California Department of Tax and Fee Administration, P.O. Box 942879, Sacramento, CA 94279-0044.

Para obtener asesoramiento por escrito sobre todos los demás programas de impuestos y cuotas especiales, envíe su solicitud a: Program Administration Branch, MIC:31, California Department of Tax and Fee Administration, P.O. Box 942879, Sacramento, CA 94279-0031.

DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE

Si desea saber más acerca de sus derechos como contribuyente, o si no ha podido resolver algún problema por las vías normales (por ejemplo, hablando con un supervisor), consulte la [publicación 70](#), *Understanding Your Rights as a California Taxpayer* (disponible en español, [publicación 70-S](#), *Entender sus derechos como contribuyente de California*), o comuníquese con la [Oficina del Defensor del Contribuyente](#) para pedir ayuda al 1-888- 324-2798. Su número de fax es 1-916-323-3319.

Si lo prefiere, puede escribirnos a: Taxpayers' Rights Advocate, MIC:70, California Department of Tax and Fee Administration, P.O. Box 942879, Sacramento, CA 94279-0070.